



## COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

---

México, D. F. 30 de Noviembre de 2009

### PLAN DE TRABAJO

#### INTRODUCCIÓN

La ciudad de México con el paso de los siglos a evolucionado hasta convertirse en el centro económico y político mas importante del país, en donde habitamos, trabajamos, convivimos y sobrevivimos más de ocho millones de seres humanos; esto aunado a la población flotante que diariamente ingresa a la ciudad por diversos motivos, como son los laborales, comerciales, prestación de servicios, atención médica, religioso, familiares y turísticos entre otros.

Como consecuencia del crecimiento demográfico de nuestra Ciudad, en la década de 1970, los municipios del Estado de México aledaños al Distrito Federal quedaron conurbados, es decir integrados económica y socialmente a la Ciudad de México, dando paso con esto a la conformación de la Zona Metropolitana del Valle de México, integrada por las dieciséis Delegaciones del Distrito Federal , cuarenta Municipios conurbados del Estado de México y uno del Estado de Hidalgo con una población aproximada de veinte millones de habitantes.

En la actualidad gran parte de la problemática que vive la Ciudad de México, es derivada de la gran concentración de población asentada en la Zona Metropolitana del Valle de México; población demandante de bienes y servicios, como es el del transporte público, servicios de salud, vialidades, infraestructura hidráulica, abasto, empleo, seguridad, procuración de justicia entre otros, mismos que resultan humana y presupuestalmente insuficientes para atender adecuadamente el gran volumen de demanda.

Es por esto que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en su sesión del día trece de Octubre de dos mil nueve, propuso al pleno (mismo que aprobó), la creación del Comité de Asuntos Interinstitucionales, el cual tendrá la misión de establecer los acercamientos necesarios con los Congresos Estatales que concurren en la Zona Metropolitana, para impulsar agendas legislativas que estén orientadas a encontrar soluciones a la problemática en común que se presenta en la Zona Metropolitana del Valle de México.



## COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

---

México, D. F. 30 de Noviembre de 2009

### LINEAMIENTOS DE TRABAJO.

**OBJETIVO:** Establecer y ejecutar las acciones necesarias en el ejercicio de las atribuciones conferidas al Comité de Asuntos Interinstitucionales durante el período de su gestión en la V legislatura

#### I. ASUNTOS ORDINARIOS.

Emplear el tiempo de una manera eficaz y eficiente para dar una pronta atención y respuesta a los temas que competen al Comité de Asuntos Interinstitucionales, para que con ello se evite la demora y el acumulamiento de asuntos sin resolución.

Lo anterior con sustento en el Reglamento Interior de las Comisiones y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; asimismo, de conformidad con las modificaciones realizadas en el artículo 56 sextus del Reglamento Interior de las Comisiones, publicadas el 22 de octubre de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

#### II. SESIONES

**ORDINARIAS:** Conforme al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realizarán sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes, pudiendo de igual manera hacerlo en diversas fechas, previa convocatoria del Presidente o Secretario, tomando en cuenta convocar en horas y fechas que se adecuen a las actividades legislativas de los Diputados integrantes en el Pleno y otras Comisiones o Comités, encaminando con ello la asistencia de los mismos.

**EXTRAORDINARIAS:** Cuando exista la necesidad de tratar asuntos que revistan carácter de urgente y/o de interés público, se efectuarán sesiones extraordinarias, las que serán convocadas solamente por el Presidente.



## COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

---

México, D. F. 30 de Noviembre de 2009

**COMISIONES UNIDAS:** Estas sesiones tendrán lugar cuando por disposición de la Mesa Directiva del Pleno, se turnen asuntos, propuestas o iniciativas de la competencia de este Comité o Comisiones relacionadas.

En tal caso, el Presidente regulará y coordinará los trabajos, la elaboración del predictamen, así como la fecha y hora de su desahogo.

Las reuniones serán públicas, salvo aquéllas en las que la Mesa Directiva del Comité determine lo contrario.

### III. COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO.

En estos casos, será requerida la presencia de los integrantes del Comité, para el estudio, análisis y discusión de propuestas o iniciativas de su competencia.

De requerir la presencia de los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, respecto de los asuntos relacionados con su rama o actividad, se solicitará su asistencia en reuniones de trabajo del Comité, a través de la Mesa Directiva de la Asamblea o en los recesos, por medio de la Presidencia de la Comisión de Gobierno.

En aquéllos temas en que sea requerida la presencia de personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión, ostenten conocimientos útiles para el mayor y mejor cumplimiento de las actividades legislativas del Comité; el Presidente emitirá la invitación correspondiente.

Cuando se lleve a cabo este tipo de sesiones, previamente se formulará el calendario y las reglas para el desenvolvimiento de la sesión.

### IV. VISITAS DE CAMPO.

El Comité programará y realizará visitas a los Congresos Estatales, prioritariamente aquellos que se encuentran en la periferia del Distrito Federal esto con la finalidad de establecer agendas en común, que beneficien a los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana, con el apoyo y colaboración de las Comisiones de Gobierno y Desarrollo Metropolitano de la ALDF.



## COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

---

México, D. F. 30 de Noviembre de 2009

Así mismo, visitar a todas aquellas instancias de Gobierno que favorezcan el buen desempeño de este Comité.

### **V. EVENTOS INSTITUCIONALES.**

El Comité promoverá encuentros Interparlamentarios con los diferentes Congresos Estatales, principalmente aquellos que se encuentran en la periferia del Distrito Federal.

Por igual se encargará de celebrar campañas, eventos, foros de consulta y debate acerca de aquéllos temas que estén dentro de su competencia, para que con ello especialistas y personas en general formulen y expongan sus criterios, conocimientos y argumentos sobre asuntos afines con la materia del Comité de Asuntos Interinstitucionales.